

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 163

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 5 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 14 de mayo de 2008

SUMARIO: Hechos de violencia perpetrados por simpatizantes de distintos clubes de fútbol. Expresión de repudio y cuestiones conexas. **Pereyra, López (E. S.), Cortina, Martiarena, Kroneberger, Zavallo, Sciutto, Bisutti, Rejal, Collantes, Ilarregui, García (M. T.) y Arriaga.** (1.125-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pereyra y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por los hechos de violencia perpetrados por simpatizantes de distintos clubes de fútbol; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a los hechos de violencia perpetrados por simpatizantes de distintos clubes de fútbol, que enlutan a todo el pueblo argentino.

Presenciar hoy en día un espectáculo de fútbol es tomar el riesgo de perder la vida o salir herido. Esto no puede seguir ocurriendo más y debemos entre todos, terminar definitivamente con este flagelo que hace años nos toca padecer.

Instar e incentivar a tomar conciencia del incommensurable valor que posee la vida humana ya que esto es imprescindible para poder, de una vez y

para siempre, expulsar a los violentos que nos impiden disfrutar y vivir con alegría y en familia un espectáculo deportivo.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2008.

*Guillermo A. Pereyra. – Eugenio Burzaco.
– Nora Bedano. – Genaro A. Collantes.
– Ernesto S. López. – Mónica Torfe. –
Julio E. Arriaga. – Ivana Bianchi. –
Delia B. Bisutti. – Jorge A. Cejas. –
Daniel R. Kroneberger. – Mario H.
Martiarena. – Jorge Pérez. – Juan C.
Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Gustavo
M. Zavallo.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pereyra y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Guillermo A. Pereyra.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a los hechos de violencia perpetrados por simpatizantes de distintos clubes de fútbol, los días sábado 15 y domingo 16 de marzo de 2008, que enlutaron a todo el pueblo argentino.

Presenciar hoy en día un espectáculo de fútbol es tomar el riesgo de perder la vida o salir herido. Esto no puede seguir ocurriendo más y debemos entre todos, terminar definitivamente con este flagelo que hace años nos toca padecer.

Instar e incentivar a tomar conciencia del incommensurable valor que posee la vida humana ya que esto es imprescindible para poder, de una vez y para siempre, expulsar a los violentos que nos impiden

disfrutar y vivir con alegría y en familia un espectáculo deportivo.

Guillermo A. Pereyra. – Julio E. Arriaga. – Delia B. Bisutti. – Genaro A. Collantes. – Roy Cortina. – María T. García. – Luis A. Ilarregui. – Daniel R. Kroneberger. – Ernesto S. López. – Mario H. Martiarena. – Fernando Rejal. – Rubén D. Sciutto. – Gustavo M. Zavallo.